

**SECRETARÍA GENERAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA
INVERSA ELECTRONICA No. SA-SI-012-2026**

ADENDA No. 1

OBJETO: “SUMINISTRO DE BONOS PARA CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS DOCENTES ADSCRITOS A LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN, TITULARES DE DERECHO DE LA DOTACIÓN”.

La Secretaria General del Distrito de Barranquilla, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015, el Distrital 0055 de 2025, emanado del Despacho del Alcalde Distrital de Barranquilla, en virtud de las observación presentada, se considera necesario modificar el pliego de condiciones definitivo.

CONSIDERACIONES

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, indica:

“(…) Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación (...)

Que el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, con el fin de propender por el cumplimiento de los principios de transparencia y celeridad, considera necesario e inminente modificar el pliego de condiciones definitivo mediante la presente Adenda.

ADENDA

PRIMERO: Modificar el **FORMATO 1 — CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**, anexo al pliego de condiciones definitivos del proceso de la referencia.

SEGUNDO: Los demás términos y condiciones no modificados en la presente adenda mantienen el mismo sentido.

Se expide en Barranquilla, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2026.


MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General del Distrito.

Proyectó: Alfredo Figueroa // Asesor Externo en contratación, Secretaria General.
Revisó: Katherine Numa // Asesora externa en contratación, secretaria General
Aprobó: José Caicedo F. // Jefe de contratación Secretaria General